



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año C - Martes 01 de Septiembre de 2026 - Número 6410

Edita: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad

Teléfono: 952 69 92 66

Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA

Fax: 952 69 92 48

Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Depósito Legal: ML 1-1958

www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

987. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de agosto de 2026, relativo actualización de la RPT a la modificación del decreto de distribución de competencias entre Consejerías. 4550

988. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 20 de agosto de 2026, relativo a modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2024-2026. 4577

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

989. Propuesta de resolución provisional de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a programas de protección y bienestar animal, a entidades de protección animal inscritas en el registro de la ciudad para el año 2026. 4584

TRIBUNAL DE EXAMEN

990. Modificación del lugar para la celebración del primer ejercicio correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de la Policía Local, encuadradas en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna. 4585

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

991. Anuncio sorteo de los candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla para el bienio 2027-2028. 4586

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

987. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026, RELATIVO ACTUALIZACIÓN DE LA RPT A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE CONSEJERÍAS.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO TERCERO.- ACTUALIZACIÓN RPT A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE CONSEJERÍAS.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, que literalmente dice:

“La Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, en sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2026, conoció propuesta de aprobación del asunto citado y una vez sometida a votación, fue aprobado con 7 votos a favor, (6 PP y 1 Diputado no adscrito), 1 voto en contra del partido socialista y 1 abstención de CpM, siendo su contenido literal el que sigue:

Primero. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 22 de octubre de 2025, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2025, publicada en el BOME Extraordinario núm. 63, de 27 de octubre de 2025. Entre las modificaciones incorporadas figuraba el incremento de la dotación del puesto de Viceintervención hasta un total de tres efectivos. Dicha modificación respondía, entre otras finalidades, a la necesidad de adaptar la Relación de Puestos de Trabajo a la nueva estructura organizativa de las Consejerías, actualizando la adscripción de los distintos puestos de trabajo a las correspondientes Direcciones Generales.

Segundo. Mediante Decreto núm. 294, de 17 de julio de 2026, publicado en el BOME núm. 6.398, de 21 de julio de 2026, se modificó la organización de la estructura institucional y administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, procediéndose a la creación de la Consejería de Fomento Universitario e Investigación y de la Viceconsejería de Seguridad Ciudadana. En desarrollo de la citada reorganización administrativa, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 21 de julio de 2026, publicado en el BOME Extraordinario núm. 33, de 23 de julio de 2026, aprobó la modificación del Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías. Como consecuencia de dicha modificación, la Dirección General de Política Universitaria quedó adscrita a la Consejería de Fomento Universitario e investigación, dejando de depender de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Igualdad.

Asimismo, la disposición adicional segunda del referido Acuerdo, relativa a la adaptación del personal y del presupuesto a la nueva organización administrativa, establece que las Consejerías competentes en materia de función pública realizará las actuaciones necesarias para adaptar la plantilla, la Relación de Puestos de Trabajo, la adscripción del personal, la estructura orgánica presupuestaria y los créditos a la nueva organización.

Tercero. La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo responde, de una parte, a la necesidad de adaptar la organización de los recursos humanos a la nueva estructura de Consejerías aprobada mediante el reciente Decreto de distribución de competencias, incorporando la Consejería de Fomento Universitario e Investigación y adecuando la adscripción orgánica de los puestos afectados, así como dotando a la Dirección General de Política Universitaria de los medios necesarios para el adecuado ejercicio de las competencias que tiene atribuidas. De otra parte, se procede a la reclasificación de los puestos de Viceintervención a tercera clase con la finalidad de facilitar su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, sin que ninguna de estas modificaciones comporte incremento de efectivos, alteración de las funciones de los puestos afectados ni aumento del gasto público. Así, respecto de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, la presente modificación comprende las siguientes actuaciones:

- El puesto núm. 227, denominado Viceinterventor, con una dotación de tres puestos, pasa a clasificarse como Viceinterventor (3.ª clase), al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.3.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- La Dirección General de Política Universitaria pasa a depender orgánicamente de la Consejería de Fomento Universitario e Investigación, en sustitución de su anterior adscripción a la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Igualdad.
- Se adscribe a la Dirección General de Política Universitaria el puesto núm. 313, que pasa a denominarse Técnico de Consejería, manteniéndose adscritos a dicha Dirección General los puestos núm. 316 (Gestor/a Administrativo/a) y 317 (Operador/a Administrativo/a). En consecuencia, la Dirección General de Política Universitaria queda integrada por los siguientes puestos de trabajo:
 - Puesto núm. 313. Técnico de Consejería.
 - Puesto núm. 316. Gestor/a Administrativo/a.
 - Puesto núm. 317. Operador/a Administrativo/a.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea / Consejo de Gobierno, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 22 de octubre de 2025, publicada en el BOME Extraordinario núm. 63, de 27 de octubre de 2025, quedando actualizada a la modificación del decreto de distribución de competencias entre Consejerías (BOME Extraordinario n.º 33 de 23 de julio de 2026) conforme se recoge en el Anexo I de la documentación adjunta. ”

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento de Gobierno y Administración de Melilla (BOME Extra núm. 2, de 30 de enero de 2017), contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio Consejo de Gobierno, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015. El plazo para la interposición del recurso será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Melilla, a 31 de agosto de 2026,
La Secretaria del Consejo de Gobierno,
María José Gómez Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA										
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2025										
Consejería / Denominación Puesto		Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	PV
PRESIDENCIA			17							
1	Letrado/a de la Ciudad Autónoma de Melilla	0101	4	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado en Derecho + Master de acceso la Abogacía	Conc	30	300	*
2	Asesor/a Jurídico		1	A1	L	Licenciatura en Derecho / Grado en Derecho + Master de acceso a la Abogacía	Conc	30	300	
3	Asesor/a Jurídico/a Socio-Laboral		1	A1/A2	F	Licenciatura en Derecho / Grado en Derecho + Master de la Abogacía / Diplomatura en Graduado Social / Relaciones Laborales / Grado Universitario Relaciones Laborales	Conc	26	265	*
4	Gestor/a Administrativo/a de los Servicios Jurídicos	0107	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
5	Gestor/a Administrativo/a de los Servicios Jurídicos		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
6	Jefe/a Negociado de los Servicios Jurídicos	0108	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	
7	Oficial Mecánico Conductor de Presidencia	0111	2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	L.D.	15	190	
8	Jefe/a de Unidad Administrativa del Gabinete de Presidencia		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	L.D.	18	170	*
9	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
10	Jefe/a Negociado del Consejo de Gobierno		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	L.D.	22	170	*
11	Director/a Publicidad y Relaciones Públicas		1	A1	L	Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
12	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
13	Operador/a Administrativo/a de Presidencia	1315	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	L.D.	15	130	
ASAMBLEA			4							
14	Secretario General	0201	1	A1	F	F.A.L.H.E.	L.D.	30	420	
15	Jefe/a Negociado de Secretaría General	0203	2	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
16	Operador/a Administrativo	0204	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	

ECON., COMERCIO, IN. TEC., TUR. Y FOMENTO			93							
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO										
17	Técnico Actividades Turísticas	0801	1	A2	F	Diplomatura en Turismo / Grado Universitario equivalente	Conc	22	180	
18	Jefe/a Negociado Gestión Económica y Administrativa de Turismo	0806	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	*
19	Agente de Inspección Turística	0810	2	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	160	*
20	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
21	Operador/a Administrativo		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA										
22	Técnico de Administración General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
23	Técnico de Gestión		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
24	Jefe/a Negociado de Economía		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
25	Jefe/a Negociado del Área de Empleo	0811	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
26	Agente de Empleo y Desarrollo Local		2	A2	L	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	210	*
27	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
28	Operador/a Administrativo		3	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
29	Operador/a Administrativo		2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA										
30	Técnico de Administración General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
31	Técnico Contable		1	A2	F	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	180	
32	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
33	Operador/a Administrativo		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA										
34	Arquitecto/a	1001	3	A1	F	Licenciatura en Arquitectura / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	
35	Arquitecto/a Técnico	1026	6	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	

36	Delineante		1	C1	L	F.P. Grado Superior en Delineación o equivalente	Conc	17	150	
37	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Administrativa	1505	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	*
38	Operador/a Administrativo/a	1503	3	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
39	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
40	Gestor/a Administrativo/a	1027	5	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
41	Jefe/a de Negociado de Edif. Contr. Ordenes Ejec. y Acc. Sustitutorias	1018	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
42	Técnico Administración General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
43	Jefe/a de Sección Técnica de Establecimientos	1210	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	
44	Coordinador/a Técnico de Obras	1011	1	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	P.V.	
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS										
45	Coordinador Técnico Dirección General de Obras Públicas y Política Territorial	1008	1	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Ingeniería Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	
46	Ingeniero Jefe de Proyectos	1009	1	A1	F	Licenciatura en Ingeniería / Grado Universitario equivalente	Conc	26	260	
47	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1010	1	A2	F	Diplomatura en Ingeniería Técnica de OO.PP. / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	
48	Ingeniero Superior Industrial		2	A1	F	*	Conc	P.V.	P.V.	
49	Jefe/a Negociado de Licencias	1013	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	
50	Jefe/a Negociado de Coordinación del Área de Presupuestos y Obras	1014	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	180	*
51	Jefe/a Negociado de Proyectos y Expropiaciones	1015	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
52	Inspector/a de Obras Públicas	1017	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	170	
53	Oficial de Mantenimiento Eléctrico	1245	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
54	Vigilante de Obras de Fomento	1030	1	C2/E	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado Escolaridad	Conc	14	130	*
55	Operador/a Administrativo/a	1024	5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
56	Gestor/a Administrativo/a	1027	2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	

57	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1203	2	A1	F	Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado Universitario equivalente	Conc	26	260	
58	Ingeniero Técnico Industrial	1029	4	A2	F	Diplomatura en Ingeniería / Ingeniería Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	220	*
59	Delineante	1025	1	C1	F	F.P. Grado Superior en Delineación o equivalente	Conc	17	150	
60	Jefe/a Oficina Técnica de Industria	1207	1	A1/A2	F	Licenciatura en Ingeniería / Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial / Grado Universitario equivalente	Conc	26	250	
61	Jefe/a de Oficina Técnica de Servicios Industriales	1211	1	A1/A2	F	Licenciatura en Ingeniería / Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial / Grado Universitario equivalente	Conc	26	220	
62	Gestor/a Administrativo/a de Industria	1226	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	155	
63	Jefe/a de Negociado de Industria	1271	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO										
64	Técnico/a de Gestión Económico-Administrativa	1033	1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	P.V.	
65	Arquitecto/a	1001	3	A1	F	Licenciatura en Arquitectura / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	
66	Arquitecto/a Técnico		1	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	
67	Delineante		1	C1	L	F.P. Grado Superior en Delineación o equivalente	Conc	17	150	
68	Jefe/a Negociado de Urbanismo	1004	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
69	Jefe/a Negociado de Disciplina Urbanística y Vivienda	1019	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	*
70	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
71	Operador/a Administrativo/a	1024	6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
72	Jefe/a Negociado de VPO		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	
73	Jefe/a de Negociado de Propiedades, Acciones y Derechos de la Ciudad		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	*
74	Jefe/a de Servicios de Patrimonio		1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	255	
MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA			143							
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS										

75	Ingeniero Técnico Industrial	1216	3	A2	F	Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial / Grado Universitario equivalente	Conc	22	205	*
76	Ingeniero del Gabinete de Proyectos	1201	1	A1	F	Licenciatura en Ingeniería / Grado Universitario equivalente	Conc	26	260	
77	Jefe/a de Sección de Proyectos	1202	1	A1	F	Licenciatura en Ingeniería / Grado Universitario equivalente	Conc	26	260	
78	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1203	3	A1	F	Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado Universitario equivalente	Conc	26	260	
79	Jefe/a Oficina Técnica e Instalaciones de Recursos Hídricos		1	A1/A2	F	Licenciatura en Ingeniería / Diplomatura en Ingeniería Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	
80	Técnico/a de Proyectos y Obras	1212	1	A1	F	Ingeniería / Ingeniería Técnica / Grado Universitario	Conc	26	205	
81	Arquitecto/a Técnico	1213	3	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	*
82	Jefe/a de Negociado de Recursos Hídricos	1228	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	
83	Gestor/a Administrativo/a	1227	3	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
84	Encargado/a de Aguas Residuales	1238	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	160	
85	Operador de Sistemas de Distribución de Agua Potable	1237	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	170	
86	Operador de Sistemas de Distribución de Agua Potable		2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	170	
87	Oficial Electromecánica - Responsable de Grupo	1248	6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	175	
88	Oficial Electromecánica - Encargado de Grupo		2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	175	
89	Oficial Electromecánica -A-		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	170	
90	Oficial Electromecánica -B-		6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	190	
91	Oficial Electromecánica		6	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	170	
92	Jefe/a de Electromecánica	1217	1	A2/C1/C2	F	Diplomatura en Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente / F.P. Grado Superior / F.P. Grado Medio en Electricidad	Conc	18	225	
93	Maestro Pintor	1241	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	145	
94	Oficial Fontanero	1250	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
95	Administrador General de Instalaciones del Área de Medio Ambiente		1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	210	*

96	Encargado/a de Servicios Operativos	1223	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
97	Oficial Pintor	1256	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
98	Vigilante de Obras de Medio Ambiente	1260	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	13	130	
99	Operario/a de Aguas Residuales	1264	1	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	13	120	
100	Delineante de Medio Ambiente	1269	3	C1	F	F.P. Grado Superior Delineación o equivalente	Conc	17	150	
101	Encargado/a de Playas	1289	1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	*
102	Jefe/a de Sección de Movilidad		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	220	*
103	Jefe/a de la Oficina de Movilidad		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
104	Inspector/a de Redes de Abastecimiento y Saneamiento		2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	175	*
105	Jefe/a de Negociado de Gestión del Agua y Abonados		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	*
106	Operador/a Administrativo/a		4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS										
107	Ingeniero Técnico Industrial	1216	3	A2	F	Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial / Grado Universitario equivalente	Conc	22	205	*
108	Técnico de Administración General		2	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
109	Gestor/a Administrativo/a		2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
110	Gestor/a Administrativo/a de Proyectos, Obras y Seguimiento de Expedientes	1233	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	P.V.	
111	Jefe/a de Negociado de Apoyo Administrativo	1229	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	165	
112	Jefe/a de Negociado de Control de la Contaminación Ambiental	1231	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	
113	Jefe/a de Negociado de Medio Ambiente	1234	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	
114	Oficial Sepulturero	1257	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	160	
115	Oficial Mayor del Cementerio Musulman	1259	1	C2/E	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado Escolaridad	Conc	14	165	
116	Operario/a de Servicios -A-	1263	1	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	13	115	
117	Operario/a Sepulturero	1272	3	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	13	130	

118	Oficial Sepulturero Mayor	1285	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	165	*
119	Técnico/a de Gestión	1290	1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	210	*
120	Técnico/a de Espacios Funerarios		1	A2	L	*	Conc	P.V.	P.V.	
121	Jefe/a de Negociado de Procedimientos Administrativos		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	165	*
122	Coordinador/a de Centro de Servicios Sociales "Granja Gloria Fuertes"		1	A1	F	Licenciatura en CC. Sociales, Sanitarias y/o Jurídicas / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	*
123	Ingeniero Técnico Agrícola	0673	2	A2	L	Diplomatura en Ingeniería Técnica Agrícola / Grado Universitario equivalente	Conc	22	205	*
124	Educador/a	0674	3	C1	L	F.P. Grado Superior Educador	Conc	17	150	*
125	Técnico Jardinero	0675	1	C1	L	F.P. Grado Superior Jardinería y Floristería	Conc	17	150	*
126	Operador/a Administrativo/a		5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
127	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
128	Jefe/a Oficina Técnica Medio Ambiente Urbano	1276	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	230	
129	Jefe/a Oficina Técnica Protección Medio Natural	1277	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	230	
130	Técnico Auxiliar de Informática	1319	1	C1	F	Técnico Superior en Informática	Conc	18	190	
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD										
131	Jefe/a Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental	1206	1	A1/A2	F	Licenciatura en Derecho / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	215	
132	Jefe/ Oficina Técnica de Autoridad Ambiental		1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario	Conc	26	215	
133	Jefe/a de Sección Técnica de Calidad Ambiental	1209	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario	Conc	26	230	
134	Administrador Jefe del Almacén General y Plaza de Toros	1221	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	150	*
135	Adjunto al Administrador Jefe del Almacén General y Plaza de Toros	1236	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
136	Oficial de Medio Ambiente	1246	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
137	Coordinador Técnico Dirección General de Medio Ambiente	1215	1	A1/A2	F	Licenciatura (Med. Ambiente, Ingeniería Arquitectura) / Diplomatura (Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica) / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	

138	Técnico Medio Ambiental	1220	2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
139	Operario/a de Servicios -A-	1263	5	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	13	115	
140	Operador/a Administrativo/a	1268	2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
141	Jefe/a de Negociado de Concienciación Ambiental	1280	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	P.V.	
142	Jefe/a de Sección de Transportes Terrestres	1283	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	205	*
143	Ayudante de Inspección de Transportes	1284	4	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	16	150	*
144	Técnico/a Superior de Medio Ambiente	1286	1	A1	F	Licenciatura en Ciencias Medioambientales / Grado Universitario equivalente	Conc	26	230	*
145	Técnico de Gestión		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
146	Jefe/a de Sección de la Sec. Técnica de Medio Ambiente		1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	230	*
147	Coordinador/a del Área de Protección del Medio Natural		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	180	*
148	Encargado/a del Parque Móvil	1225	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	
149	Oficial Mecánico Conductor -A-	1253	6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
150	Oficial Mecánico Conductor -B- con Turnicidad	1254	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	155	
SEGURIDAD CIUDADANA			461							
151	Gestor/a Administrativo/a de Seguridad Ciudadana	1219	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	165	*
152	Oficial Mecánico Conductor -A- SEIPS	1253	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
153	Jefe/a del SEIPS	1302	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	L.D.	26	300	
154	Sargento del SEIPS -A-		2	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	20	220	
155	Sargento del SEIPS -C-		4	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	20	245	
156	Suboficial Segundo/a Jefe/a del SEIPS	1305	1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	275	
157	Bombero Conductor -A-		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet EC y BTP	Conc	17	180	
158	Bombero Conductor -C-		86	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet EC y BTP	Conc	17	205	
159	Bombero Conductor -segunda actividad-	1421	5	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet EC y BTP	S.A.	17	180	
160	Cabo del SEIPS -C-	1307	11	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	225	

161	Coordinador de Protección Civil	1416	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	180	*
162	Auxiliar de Protección Civil	1308	3	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	145	*
163	Auxiliar de Protección Civil - B -	1308	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	160	*
164	Superintendente Policía Local	1400	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	L.D.	30	340	
165	Subinspector de la Policía Local -C-		4	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	20	245	
166	Subinspector de la Policía Local -D-		12	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	20	231	
167	Inspector de la Policía Local	1402	4	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	290	
168	Oficial de La Policía Local -A-		3	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	200	
169	Oficial de La Policía Local -B-		17	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	220	
170	Oficial de La Policía Local -C-		2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	225	
171	Agente de Policía Local -A-		45	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet A y B2	Conc	17	180	
172	Agente de Policía Local -B-		136	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet A y B2	Conc	17	200	
173	Agente de Policía Local -C-		56	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet A y B2	Conc	17	205	
174	Policía Local -segunda actividad-	1420	12	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Carnet A y B2	S.A.	17	180	
175	Oficial Lacero	1406	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
176	Vigilante de Servicios Generales	1407	7	C2/E	F	Título Graduado E.S.O. / F.P.1 / Certificado de Escolaridad	Conc	13	145	
177	Lacero	1408	2	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	13	120	
178	Agente de Movilidad -A-		5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	165	*
179	Agente de Movilidad -B-		21	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	185	*
180	Operador/a Administrativo/a	1414	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
181	Intendente Policía Local	1415	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	300	*
182	Escolta del Presidente -C-	*	4	C1	F	Título Bachiller o equivalente + Curso de Protección de Autoridades o de Escolta	L.D.	22	255	
183	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	1419	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	P.V.	
184	Jefe/a de Protección de Infraestructuras críticas de la CAM		1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior y Habilitación de Director de Seguridad acreditado por el Ministerio competente (RD 704/2011, de 20 de mayo)	Conc	22	270	*

185	Jefe/a de Sección Económica y Administrativa de Seguridad Ciudadana		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	*
186	Técnico/a de Gestión		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
187	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
188	Oficial Metalúrgico	1255	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
CULTURA, PATRIMONIO CULT. Y DEL MAYOR			77							
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA										
189	Técnico/a de Gestión		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
190	Arquitecto/a Técnico		1	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	
191	Conservador de Museo	0701	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	205	
192	Auxiliar de Servicios	0520	1	E	F	Certificado Escolaridad	Conc	13	110	
193	Director/a Biblioteca Pública	0703	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	24	190	
194	Técnico Superior de Biblioteca		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	24	190	
195	Director/a del Archivo Central y del Servicio de Publicaciones	0705	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	28	230	
196	Jefe/a de Sección de Cultura	0706	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	205	
197	Técnico/a Medio de Biblioteca	0710	2	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	22	190		
198	Gerente de Instalaciones Culturales	0711	1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	210	
199	Gestor/a Administrativo/a	0712	4	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	155	
200	Jefe Negociado de Biblioteca	0715	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	
201	Oficial de Servicios de Museo	0722	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	150	
202	Auxiliar de Biblioteca	0724	2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	150	
203	Técnico de Archivos y Biblioteca	0729	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	210	
204	Auxiliar de Archivo/Biblioteca	0733	2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	150	*
205	Director/a de Museo	0734	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	205	*
206	Jefe/a Negociado de Administración y Comunicación Cultural	0740	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	*

207	Coordinador/a de Archivos		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	20	170	*
208	Auxiliar de Biblioteca con Turnicidad		13	C2/E	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado de Escolaridad	Conc	14	165	*
209	Auxiliar de Biblioteca con Turnicidad		2	C2/E	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado de Escolaridad	Conc	14	165	*
210	Coordinador/a de Comunicación		1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	200	*
211	Director/a del Teatro Kursaal		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	230	*
212	Operador/a Administrativo/a		6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
213	Profesor/a de Aulas Culturales (jornada partida)	0707	11	A1/A2	L	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	175	
214	Trabajador/a Social de Aulas Culturales	0735	1	A2	F	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	175	*
215	Profesor/a Director/a de Aulas Culturales (jornada partida)	0736	1	A1/A2	L	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	175	*
216	Auxiliar de Servicios para Aulas Culturales de Mayores -B- (jornada partida)		1	C2/E	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado de Escolaridad	Conc	13	150	*
217	Operador/a Administrativo/a para Aulas Culturales de Mayores (jornada partida)		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
218	Oficial de Oficios		1	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	14	115	
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS										
219	Técnico Gestión Administrativa del Patrimonio Histórico -Artístico	0709	1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	205	
220	Oficial de Oficios		5	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	14	115	
221	Oficial de Servicios de Cultura y Festejos (B)		2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	150	
222	Director/a de Actividades Educativas (jornada partida)		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	
223	Realizador/a de Espectáculos (jornada partida)		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	
224	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
225	Operador/a Administrativo/a		2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
HACIENDA			120							
226	Interventor/a General	1101	1	A1	F	F.A.L.H.E.	L.D.	30	420	*
227	Viceinterventor (tercera clase)		3	A1	F	F.A.L.H.E.	Conc	30	380	*

228	Jefe/a de Intervención	1133	1	A1	F	Licenciatura en Económicas / Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	30	295	*
229	Jefe/a Negociado de Intervención	1112	3	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
230	Jefe/a Negociado de Intervención y Coordinación de Contabilidad		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
231	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
232	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
233	Operador/a Administrativo/a		4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
234	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
235	Técnico Auxiliar De Informática	1319	1	C1	F	Técnico Superior en Informática	Conc	18	190	
236	Jefe/a de Gestión Económico Financiera		1	A1	F	Licenciatura en Económicas / Empresariales / ADE / Grado Universitario equivalente	Conc	30	295	*
237	Técnico Contable Jefe/a de Contabilidad	1108	1	A2	F	Diplomatura en Derecho / Graduado Social o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	200	
238	Técnico Contable		1	A2	F	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	180	*
239	Jefe/a de Coordinación del Servicio de Contabilidad		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	*
240	Técnico Economista		2	A1	F	Licenciatura en Económicas, Ciencias Empresariales, ADE o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
241	Auditoria y Control Interno		1	A1/A2	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / CC. Políticas o equivalente / Diplomatura equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	
242	Técnico de Administración General		2	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
243	Agente Tributario	1118	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	160	
244	Jefe/a Negociado de Administración de la BDNS y control de subvenciones		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	180	*
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS										
245	Jefe/a de Sección de Inspección Tributaria	1104	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / Grado Universitario equivalente	Conc	26	260	
246	Jefe/a de Sección de Recaudación y Gestión Tributaria	1105	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / CC. Políticas o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	26	255	
247	Subinspector de Tributos	1107	1	A2	F	Diplomatura en Empresariales / Grado Universitario equivalente	Conc	20	210	

248	Agente Tributario	1118	6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	160	
249	Técnico Contable		1	A2	F	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	180	
250	Técnico de Gestión Tributaria		1	A2	F	Diplomatura en Economía / Grado Universitario equivalente	Conc	22	180	*
251	Jefe/a de Negociado de Recaudación, Control y Seguimiento Tributario	1145	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	190	*
252	Jefe/a Negociado de Gestión Tributaria	1146	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	180	*
253	Coordinador/a de Atención al Contribuyente	1147	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	150	*
254	Jefe/a de Negociado de Gestión de IPSI y Plusvalía		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	190	*
255	Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa del Juego		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
256	Jefe/a de Sección de Importación y Gravámenes Complementarios	1106	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / CC. Políticas o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	26	255	
257	Jefe/a de Negociado de Vigilancia y Control de Importación	1110	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	185	
258	Jefe/a Negociado de Fiscalización Ipsi	1111	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	
259	Jefe/a Negociado de Gestión Administrativa Ipsi Importación	1113	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	165	
260	Agente Ipsi	1117	2	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	17	200	
261	Agente de Vigilancia y Control de Importación	1119	6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	165	
262	Agente de Vigilancia y Control de Importación		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	165	
263	Operador/a Auxiliar de IPSI	1121	1	E	F	Certificado de Escolaridad	Conc	14	150	
264	Gestor Administrativo Serv. Importación	1126	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
265	Jefe/a Negociado de Caja IPSI Importación	1127	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	180	*
266	Gestor/a Administrativo/a	1137	2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	*
267	Operador/a Administrativo/a	1135	10	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	

268	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
269	Operador/a de Caja	1139	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
270	Operador/a de Caja -B- con jornada partida	1143	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	165	*
271	Jefe/a Negociado de Gravámenes Complementarios		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS										
272	Tesorero	1125	1	A1	F	F.A.L.H.E.	L.D.	30	390	*
273	Operador/a de Caja	1139	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
274	Jefe/a de Finanzas y Endeudamiento		1	A1	F	*	Conc	P.V.	P.V.	*
275	Jefe/a de Pagaduría y Tesorería		1	A1	F	*	Conc	P.V.	P.V.	*
276	Gestor/a Administrativo/a	1137	2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	*
277	Jefe/a de la Oficina Técnica Presupuestaria de la CAM	1150	1	A1	F	Licenciatura en Económicas / Empresariales / ADE / Grado Universitario equivalente	Conc	30	295	*
278	Técnico Contable		1	A2	F	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario	Conc	22	180	*
279	Técnico de Administración General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
280	Jefe/a Negociado de Ingresos y Gestión Bancaria	1128	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
281	Jefe/a Negociado de Ordenación de Pagos	1129	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	
282	Jefe/a Negociado de Tesorería	1131	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	180	
283	Subcajero	1132	1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	190	
284	Jefe/a Negociado de Gestión Económica de Tesorería	1136	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	
285	Coordinador/a de la Consejería de Hacienda	0812	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	L.D.	17	150	*
286	Operador/a Administrativo/a	1135	2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
287	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
288	Técnico Presupuestario	1140	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / Empresariales / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	*

289	Jefe de Coordinación de Ingresos de Tesorería		1	A1	F	Licenciatura en Económicas / Empresariales / Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA										
290	Jefe/a Negociado de Contratación	1123	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	
291	Jefe/a Negociado de Gestión de Compras	1138	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
292	Jefe/a de Sección Área de Contratación-Ásesor Jurídico	1601	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	*
293	Operador/a Administrativo/a de Contratación		4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	140	*
294	Operador/a Administrativo/a		3	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
295	Operador/a Administrativo/a		1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
296	Jefe/a de Servicios de Contratación		1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	255	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN										
297	Técnico de Fondos Europeos	1327	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	30	P.V.	
298	Técnico de Administración General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
299	Auxiliar de Fondos Europeos	1329	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
300	Técnico del Área de Control y Verificación de la Dir.Gral. de Fondos Europeos		1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / Empresariales / Grado Universitario equivalente	Conc	28	225	*
301	Técnico del Área de Gestión, Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos		1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / Empresariales / Grado Universitario equivalente	Conc	28	225	*
302	Técnico Economista		2	A1	F	Licenciatura en Económicas / Empresariales / ADE o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
303	Técnico Contable de Fondos Europeos		2	A2	F	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	200	*
PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E IGUALDAD			127							
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ORDENACIÓN NORMATIVA										
304	Técnico/a de Desarrollo Autonómico	1309	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	30	295	
305	Operador/a Administrativo/a		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA E IGUALDAD										
306	Graduado/a Social	0511	1	A2	F	Diplomatura en Graduado Social / Relaciones Laborales / Grado Universitario equivalente	Conc	22	200	
307	Trabajador/a Social	0619	1	A2	F	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
308	Trabajador/a Social		1	A2	L	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
309	Psicólogo/a		1	A1	L	Licenciatura en Psicología / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
310	Titulado Superior del Área de La Mujer		2	A1	L	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
311	Técnico/a de Gestión		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
312	Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa	1310	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	185	
314	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
315	Operador/a Administrativo/a	1330	3	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										
318	Jefe/a Sección de Atención al Ciudadano y Estadística	0528	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	255	
319	Defensor del Administrado	0537	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	*
320	Jefe/a Sección de Calidad de los Servicios y Modernización Administrativa	0538	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	255	*
321	Jefe/a Negociado de Estadística y Territorio	1312	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	*
322	Jefe/a Negociado de Gestión de Población y Empadronamiento	1313	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	*
323	Técnico Auxiliar Estadístico	1331	1	C1	F	F.P. Grado Superior en Informática	Conc	18	190	*
324	Operador/a Oficina Información y Atención al Ciudadano -B-		5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
325	Operador/a Oficina Información y Atención al Ciudadano -B-		2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	
326	Jefe/a Oficina Información y Atención al Ciudadano -B-		4	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
327	Jefe/a Oficina Información y Atención al Ciudadano -B-		1	C1/C2	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	

328	Coordinador/a de la Red de Oficina Información y Atención al Ciudadano -B-		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	175	*
329	Jefe/a Negociado de Registro, Control y Seguimiento Sistema de Transparencia		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	180	*
330	Gestor/a Administrativo/a	1303	3	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	155	
331	Operador/a Administrativo/a	0525	5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN										
332	Jefe/a de Sección de Seguridad e Infraestructuras T.I.C.	1301	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	250	*
333	Jefe/a de Negociado de B.O.M.E.	1311	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
334	Operador/a Administrativo/a	1330	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
335	Jefe/a de Sección de Telecomunicaciones	1316	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	24	220	
336	Técnico Auxiliar de Información y Comunicaciones	1318	3	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	P.V.	
337	Responsable de Repografía	1322	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio y Diseño Informático	Conc	18	155	
338	Operador/a Auxiliar de Repografía	1325	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	13	120	
339	Jefe/a de Negociado de Sociedad de la Información	1323	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	*
340	Jefe/a Oficina Técnica de Innovación y Administración Electrónica	1332	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	30	295	*
341	Técnico Superior Sistemas Informáticos		3	C1	L	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red	Conc	18	190	
342	Técnico Superior De Diseño Gráfico		2	C1	L	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica o equivalente	Conc	18	190	
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA										
343	Técnico de Seguridad Laboral	0508	2	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario y Curso Específico	Conc	26	225	
344	Técnico Medio Prevención de Riesgos Laborales	0519	2	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio y Curso Específico	Conc	18	165	
345	Técnico Básico Prevención de Riesgos Laborales	0524	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio y Curso Específico	Conc	14	130	*
346	Regente	0522	1	E	F	Certificado de Escolaridad	Conc	14	155	

347	Segundo/a Regente	0523	1	E	F	Certificado de Escolaridad	Conc	14	135	
348	Auxiliar de Servicios	0520	21	E	F	Certificado de Escolaridad	Conc	13	110	
349	Auxiliar de Servicios		1	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	110	
350	Jefe/a Negociado de Formación y Modernización Administrativa	0501	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	165	
351	Jefe/a de Servicios de Función Pública		1	A1	F	Licenciatura / Ingeniería Sup. / Arquitectura / Grado Universitario o similar misma categoría	Conc	*	*	
352	Jefe/a de Sección de Personal y Formación		1	A1	F	Licenciatura / Ingeniería Sup. / Arquitectura / Grado Universitario o similar misma categoría	Conc	26	240	
353	Jefe/a Sección de Retribuciones	0506	1	A1/A2	F	Licenciatura en Derecho / Económicas / Diplomatura en Economía / Grado Universitario equivalente	Conc	26	240	
354	Jefe/a Sección de Acceso y Gestión de Empleados Públicos	0507	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	26	240	
355	Gestor/a Administrativo/a	0512	4	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	155	*
356	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
357	Operador/a Administrativo/a de Función Pública	0525	2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	
358	Jefe/a Unidad De Retribuciones de Empleados Públicos	0513	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
359	Jefe/a Unidad De Retribuciones de Empleados Públicos		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
360	Jefe/a Negociado de Personal	0517	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
361	Jefe/a Negociado de Gestión y Función Pública	0532	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	*
362	Coordinador de Régimen Retributivo de Empleados Públicos		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	225	*
363	Jefe/a Negociado de Acceso, Promoción y Gestión de Empleados Públicos		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	*
364	Jefe/a Negoc. de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación Puestos de Trabajo		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	*
365	Técnico de Administración General		4	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	240	
366	Operador/a Administrativo/a	0525	10	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
367	Operador/a Administrativo/a		2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES VECINALES										
368	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
369	Operador/a Administrativo/a		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA			197							
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA										
370	Psicólogo/a	0609	3	A1	L	Licenciatura en Psicología / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
371	Trabajador/a Social	0619	1	A2	F	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
372	Trabajador/a Social		4	A2	L	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
373	Educador/a Social	0647	5	A2	L	Diplomatura en Educación Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
374	Educador/a Social		2	A2	F	Diplomatura en Educación Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
375	Jefe/a de Sección de Ejecución de Medidas Judiciales	0610	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
376	Jefe/a Sección Protección De Menores	0612	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
377	Títulado Superior del Área del Menor		1	A1	L	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
378	Coordinador/a de Centros de Acogida de Menores		1	A2	F	Diplomatura en Magisterio / Grado Universitario equivalente	Conc	22	205	
379	Técnico de Administración General		2	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
380	Jefe/a de Negociado de Gestión y Control de Subvenciones		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
381	Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa del área del Menor y Familia		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	
382	Gestor/a Administrativo/a		4	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	16	155	*
383	Operador/a Administrativo/a	646	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
384	Coordinador/a Punto de Encuentro Familiar		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	210	*
385	Técnico Contable		1	A2	F	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	180	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES										
386	Jefe/a Sección Gestión Presupuestaria y Administración	0601	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	

387	Asesor/a Jurídico/a de Bienestar Social	0604	1	A1	F	Licenciatura en Derecho / Grado Universitario equivalente	Conc	28	275	
388	Jefe/a Sección de Prestaciones en Servicios Sociales	0606	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
389	Jefe/a Sección de Programación y Evaluación de Servicios Sociales	0607	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
390	Psicólogo/a	0609	4	A1	F	Licenciatura en Psicología / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
391	Psicólogo/a		3	A1	L	Licenciatura en Psicología / Grado Universitario equivalente	Conc	24	225	
392	Trabajador/a Social	0619	9	A2	F	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
393	Trabajador/a Social		12	A2	L	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
394	Técnico Administracion General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
395	Técnico Contable	0676	2	A2	L	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	200	*
396	Técnico Coordinador Contable	0677	1	A2	L	Diplomatura en Economía / Empresariales o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	200	*
397	Técnico Contable		1	A2	F	Diplomatura en Derecho / Economía / Graduado Social o equivalente / Grado Universitario equivalente	Conc	22	200	
398	Coordinador/a de Centro de Servicios Sociales "Atención Integral a la Familia"		1	A1	F	Licenciatura en CC. Sociales y/o Jurídicas / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	*
399	Coordinador/a de Centro de Servicios Sociales de "Ayuda a Domicilio"		1	A1/A2	F	Licenciatura en CC. Sociales, Ambientales, Sanitarias, y/o Jurídicas / Diplomatura / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	*
400	Director/a de Comedor	0620	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	170	
401	Educador/a Social	0647	4	A2	L	Diplomatura en Educación Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
402	Director/a de Centros de Servicios Sociales	0649	1	A1/A2	F	Licenciatura en CC. Sociales o Sanitarias / Diplomatura / Grado Universitario equivalente	Conc	26	250	*
403	Operador/a Administrativo/a	0646	5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
404	Operador/a Administrativo/a		6	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
405	Jefe/a de Unidad de Trabajo Social		2	A1/A2	L	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	215	
406	Gestor/a Administrativo/a	0639	3	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
407	Jefe/a Negociado de Gestión Económica de Bienestar Social	0640	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	165	*

408	Auxiliar del Servicio de Atención Domiciliaria	0643	16	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	125	
409	Supervisor/a del Servicio de Atención Domiciliaria	0644	1	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	130	
410	Técnico Gestión		2	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	210	*
411	Jefe/a Negociado de Gestión Administrativa	0671	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	155	*
412	Jefe/a de Sección Técnica de Arquitectura de Sistemas	1317	1	A2	F	Diplomatura en Informática / Grado Universitario equivalente	Conc	26	230	
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA										
413	Inspectores de Consumo	0605	2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	160	
414	Operador/a Administrativo/a	1330	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
415	Operador/a Administrativo/a		3	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
416	Jefe/a de Negociado de Consumo	0626	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	*
417	Jefe/a de Sección Técnica de Sanidad y Consumo	0627	1	A1	F	Licenciatura en Veterinaria / Medicina / Farmacia / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
418	Gestor/a Administrativo/a	0632	2	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	160	
419	Coordinador de Instalaciones Agroalimentarias y Mercado de Mayoristas	0629	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	
420	Jefe/a Negociado de Gestión Económica de Mercados y Matadero		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	175	
421	Oficial de Mercados	0633	8	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
422	Oficial de Mercados - B -		2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	
423	Oficial de Mercados - B -	0633	5	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
424	Gestor de Administración de Mercados		4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	16	155	*
425	Coordinador/a de Matadero	0630	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	170	
426	Oficial Matarife	0634	8	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
427	Operario de Carga de Matadero	0636	5	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	115	
428	Operario/a de Matadero	0637	3	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	115	
429	Oficial de Mantenimiento de Matadero	0650	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	150	*

430	Oficial Jefe Matarife	0667	2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	16	135	*
431	Gestor de Administración de Matadero		2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	16	155	*
432	Trabajador/a Social		1	A2	L	Diplomatura en Trabajo Social / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
433	Farmacéutico/a de Salud Pública	0653	2	A1	F	Licenciatura en Farmacia / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
434	Veterinario/a de Salud Pública	0654	3	A1	F	Licenciatura en Veterinaria / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
435	Veterinario/a de Salud Pública		1	A1	L	Licenciatura en Veterinaria / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
436	Médico de Salud Pública	0655	3	A1	F	Licenciatura en Medicina / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
437	Médico de Salud Pública		1	A1	L	Licenciatura en Medicina / Grado Universitario equivalente	Conc	26	270	*
438	D.U.E. - Inspector/a Sanitario/a	0657	6	A2	F	Diplomatura en Enfermería / Grado Universitario equivalente	Conc	20	200	
439	Jefe/a de Sección de Procedimientos Administrativos en materia de Sanidad	0658	1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	24	225	*
440	Jefe/a de Negociado de Sanidad	0661	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	155	*
441	Auxiliar de Veterinaria	0668	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	130	*
442	Gestor/a Administrativo/a de Inspección, Formación y Educación en Consumo	0669	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	185	*
443	Auxiliar de Clínica del Servicio Médico	0670	1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	14	130	*
444	Técnico de Sanidad Ambiental		1	A1	L	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	24	230	*
445	Operario/a de Servicios -A-	1263	2	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	13	115	
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE			152							
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN										
446	Técnico Administración General		1	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	225	
447	Maestro/a Educacion Infantil	0602	3	A2	L	Diplomatura Magisterio Esp. Educación Infantil / Grado Universitario equivalente	Conc	22	175	
448	Maestro/a Educacion Infantil		1	A2	F	Diplomatura Magisterio Esp. Educación Infantil / Grado Universitario equivalente	Conc	22	175	
449	Director/a de Escuelas Infantiles	0603	3	A2	L	Diplomatura en Magisterio / Grado Universitario equivalente	Conc	22	195	
450	Director/a de Escuelas Infantiles		1	A2	F	Diplomatura en Magisterio / Grado Universitario equivalente	Conc	22	195	
451	Profesor/a Director/a de La Escuela de Música y Danza	0902	1	A1	L	Licenciatura / Grado Universitario	Conc	26	270	

452	Profesor/a de Danza (jornada partida)		4	A1/A2	L	Título Superior de Danza o equivalente	Conc	24	205	
453	Profesor/a de Música	0904	1	A1	L	Título Superior de Música o equivalente	Conc	24	205	
454	Profesor/a de Música		1	A1	F	Título Profesional de Música o equivalente	Conc	24	205	
455	Profesor/a de Flauta		1	A2	L	Título Profesional de Música (Esp. Flauta Travesera) o equivalente	Conc	22	180	
456	Profesor/a de Escuela de Enseñanzas Artísticas (jornada partida)	0907	2	A2	F	Diplomatura en Bellas Artes / Grado Universitario equivalente	Conc	22	155	
457	Profesor/a de Escuela de Enseñanzas Artísticas (jornada partida)		2	A2	L	Diplomatura en Bellas Artes / Grado Universitario equivalente	Conc	22	155	
458	Jefe/a Negociado de Gestión Administrativa	0908	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	160	
459	Jefe/a Negociado de Gestión Administrativa de La Escuela de Música y Danza	0909	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	155	
460	Auxiliar de Centro Escolar	0911	25	C2/E	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado Escolaridad	Conc	13	150	
461	Auxiliar de Centro Escolar		1	C2/E	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado Escolaridad	Conc	13	150	
462	Operador/a Administrativo/a	0913	4	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
463	Profesor/a Director/a de La Escuela de Enseñanzas Artísticas	0918	1	A2	L	Diplomatura en Bellas Artes / Grado Universitario equivalente	Conc	22	190	*
464	Asistente/a de Escuela Infantil	0919	10	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	13	130	*
465	Educador/a Infantil en Primer Ciclo de Educación Infantil		7	C1	F	F.P. Grado Superior Técnico Jardín Infancia / Educación Infantil	Conc	17	155	*
466	Educador/a Infantil en Primer Ciclo de Educación Infantil		12	C1	L	F.P. Grado Superior Técnico Jardín Infancia / Educación Infantil	Conc	17	155	
467	Auxiliar de Clínica	0616	1	C2	L	F.P. Grado Medio en Auxiliar de Clínica	Conc	15	130	
468	Auxiliar de Puericultura	0617	1	C2	L	F.P. Grado Medio en Auxiliar de Puericultura	Conc	15	130	
469	Cocinero/a	0621	5	C2	L	F.P. Grado Medio en Hostelería o equivalente	Conc	15	150	
470	Ayudante de Cocina	0622	5	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	125	
471	Camarero/a Limpiador/a	0623	6	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	13	115	
472	Jefe/a de Negociado de Gestión y Control de Subvenciones		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	170	
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y POLÍTICA EDUCATIVA										

473	Coordinador/a Gral. Talleres Profesionales y Educación de Adultos	0906	1	A2	L	Diplomatura en Magisterio / Grado Universitario equivalente	Conc	22	205	
474	Técnico Medio		1	A2	L	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
475	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
476	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
477	Operador/a Administrativo/a		2	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA										
478	Técnico/a de Gestión		1	A2	F	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	180	
479	Gerente de Eventos Deportivos y Náuticos		1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	210	*
480	Coordinador/a Promoción Deportiva y Titulaciones	0738	1	A2	F	Diplomatura Maestro Primaria / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
481	Coordinador/a Entidades Deportivas y Competiciones	0739	1	A2	F	Diplomatura Maestro Primaria / Grado Universitario equivalente	Conc	22	210	
482	Técnico de Deportes		1	A2	L	Diplomatura / Grado Universitario	Conc	22	210	
483	Jefe/a Negociado de Programas Deportivos	1509	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	170	*
484	Operador/a Administrativo/a	1024	6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
485	Operador/a Administrativo/a		5	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
486	Jefe/a Negociado de Gestión y Control de Subvenciones		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	170	*
487	Monitor/a Deportivo/a	0725	1	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	
488	Monitor/a de Natación	0725	4	C1/C2	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	145	*
489	Técnico de Natación		4	C1/C2	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior / Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	18	175	*
490	Gestor/a Administrativo/a	1027	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
491	Oficial de Oficios		1	E	L	Certificado Escolaridad	Conc	14	115	
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS										
492	Arquitecto/a Técnico		1	A2	F	Diplomatura en Arquitectura Técnica / Grado Universitario equivalente	Conc	26	205	

493	Director/a de Instalaciones Deportivas	0704	1	A1/A2	L	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario	Conc	26	240	
494	Coordinador/a de Infraestructuras Deportivas		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	225	
495	Oficial de Servicios con turnicidad -Deportes-	0720	2	C2	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	150	
496	Oficial de Servicios con turnicidad -Deportes-		6	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	150	
497	Administrador del Centro de Ocio y Deporte El Fuerte	1501	1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	170	*
498	Auxiliar de Servicio de Instalaciones Deportivas		1	C2/E	L	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio / Certificado Escolaridad	Conc	14	145	*
499	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
500	Operador/a Administrativo/a		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
FOMENTO UNIVERSITARIO E INVESTIGACIÓN			3							
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA										
313	Técnico de Consejería	1328	1	A1/A2	F	Licenciatura Derecho / Diplomatura Trabajo Social / Graduado Social / Relaciones Laborales / Grado Universitario equivalente	Conc	26	225	*
316	Gestor/a Administrativo/a		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	17	150	
317	Operador/a Administrativo/a		1	C2	F	Título Graduado E.S.O. / F.P. Grado Medio	Conc	15	130	
TOTAL			1394							

Observaciones

Los puestos 313, 316 y 317 mantienen la numeración de la anterior Relación de Puestos de Trabajo hasta la finalización del proceso de VPPT.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

988. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026.

El Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, Administración Pública e Igualdad, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 29 de abril de 2024 aprobó, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad el **PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CAM PARA EL PERIODO 2024-2026** (BOME ext. núm. 30, de 29 de abril de 2024).

SEGUNDO.- Que el citado Plan ha sido objeto de diversas modificaciones y rectificaciones desde su aprobación, conforme a lo siguiente:

- Rectificación de errores materiales, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente el día 30 de abril de 2024 (BOME extr. núm. 31, de 30/04/2024).
- Rectificación de errores numéricos u omisiones en el contenido del mismo, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión Ordinaria celebrada el 1 de Julio de 2024 (BOME ext. núm. 43, de 10 de Julio de 2024).
- Rectificación de errores materiales, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2024 (BOME extr. núm. 70, de 12/11/2024).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo ACG2025000169 del Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 5 de marzo de 2025 (BOME extraordinario núm. 17, de 7 de marzo de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2025, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa a su declaración de urgencia, registrada al núm. 202500045 (BOME extr. núm. 26, de 29 de abril de 2025).
- Rectificación de errores materiales mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025, registrada al núm. 2025000476 (BOME extr. núm. 71, de 16 de mayo de 2025).
- Rectificación de errores materiales mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, registrada al número 2025000581 (BOME número 6288, de 20 de junio de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2025, registrada al núm. 2025000713 (BOME núm. 6319, de 17 de octubre de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2025, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa a su declaración de urgencia, registrada al núm. 2025000801 (BOME núm. 6319, de 17 de octubre de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2025, registrada al núm. 2025000893 (BOME ext. núm. 72, de 3 de diciembre de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2026, registrada al núm. 2026000161 (BOME extra núm. 6, de 11/03/2026).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2026, registrada al núm. 2026000488 (BOME núm. 6383, de 29/05/2026).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 26 de junio de 2026, registra al núm. 2026000599 (BOME núm. 6.393, de 03/07/2026).

TERCERO.- Con fecha 14 y 16 de julio de 2026 se reciben propuestas de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento sobre modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2024-2026 para incorporación de nuevas líneas correspondientes a la Dirección General de Activación Económica y la Dirección General de Innovación Tecnológica, con el siguiente literal:

DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA:

"(...) III. Al día de la fecha, es intención de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento modificar el texto del referido Plan, con el objeto de incluir una nueva línea de subvenciones, con el siguiente contenido:

3.- CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO.

C.- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

26.- AYUDAS PARA FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DEL AUTOEMPLEO.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** El objeto de las ayudas reguladas en las presentes bases es facilitar el acceso de las personas físicas a su establecimiento como trabajadores por cuenta propia, autónomos, impulsando la cultura del emprendimiento a través del autoempleo y, contribuir, de forma activa, a paliar los gastos de sostenibilidad del negocio cuando se encuentra en incapacidad temporal y así mejorar su entorno social y económico.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Esta línea de ayudas va dirigida a las personas físicas que se quieran establecerse como autónomos que no haya estado de alta en dicho régimen en los últimos seis meses y a los propios autónomos que estando de alta se han encontrado o se encuentren en situación de incapacidad temporal desde el uno de enero del año de la convocatoria.

- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.

- **CENTRO GESTOR:** PROYECTO MELILLA S.A.U.

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas:

Las personas físicas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia autónomos/as, que tengan su domicilio social y ejerzan su actividad económica en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el uno de enero del año de publicación de la convocatoria y que no hayan estado de alta en dicho régimen especial de la seguridad social al menos en los seis meses anteriores a la fecha de alta. Los beneficiarios estarán obligados a mantener su alta en el RETA de forma ininterrumpida, desde el alta hasta la finalización del periodo subvencionable, y, los trabajadores por cuenta propia que, estando dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, antes del uno de enero del año de la publicación de la convocatoria y tengan su domicilio social y ejerzan su actividad económica en la Ciudad Autónoma de Melilla y se encuentran, o se han encontrado en situación de incapacidad temporal desde el uno de enero del año de publicación de la convocatoria hasta la vigencia de la convocatoria. Los beneficiarios estarán obligados a mantener su alta en el RETA de forma ininterrumpida, desde el uno de enero del año de publicación de la convocatoria hasta la finalización del periodo subvencionable.

- **OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER:** Fomentar y apoyar a los trabajadores por cuenta propia (autónomos/as) intentando orientar y reducir el paro estructural hacia el fomento del autoempleo que es una opción muy real y que puede reducir de una forma sustancial dichas cifras al considerarse un pilar estratégico para la supervivencia económica y social local.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** El plazo de la convocatoria será anual, siempre que cuente con previsión presupuestaria expresa.

- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Anual, aquel que conste en los presupuestos del año en curso, en el caso del ejercicio 2026 el importe asciende a 327.760,77 euros.

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Se podrán financiar con la aplicación presupuestaria de PROYECTO MELILLA, T. CAPITAL; 08/43300/74000, así como con cualquier otra aplicación presupuestaria que pudiese aprobarse y tenga la misma finalidad.

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas.

Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **PLAN DE ACCIÓN:** se prevé los siguientes:

- a. Subvención de ayudas en régimen de Concurrencia competitiva a los beneficiarios.
- b. Forma de concesión: En concurrencia no competitiva.
- c. Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y convocatoria.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- **SEGUIMIENTO:** Informes de la oficina de gestión de ayudas de la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla S.A.U.

- **EVALUACIÓN:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.

Por todo lo anterior, se **PROPONE**:

A la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO (DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACION ECONOMICA), RESPECTO A LA INCORPORACION DE UNA NUEVA LINEA SUBVENCIONAL PARA EL EJERCICIO 2026**"

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

"(...) II.- En el citado Plan para el periodo 2024-2026, y en sus posteriores modificaciones y rectificaciones de errores, si bien se contemplan las diferentes líneas de subvenciones de la Dirección General de Innovación Tecnológica, no se encuentran actualizados los importes de las aplicaciones presupuestarias, conforme al Presupuesto de la Ciudad de Melilla del ejercicio 2026. Por lo que conforme a lo requerido por la Intervención de la Ciudad, se procede a su actualización:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORMACIÓN EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES DESEMPLEADOS Y AUTÓNOMOS, PROYECTOS "EMPRENDE Y AVANZA" Y "REACTIVA TU FUTURO".

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	06/49200/47000	INCYDE	YACIMIENTOS NUEVOS EMPLEOS 2026. INCYDE	40.000,00 €
			TOTAL	40.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

2.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: REPRESENTAR Y PUBLICITAR LA CIUDAD DE MELILLA, EN LA MÚLTIPLES COMPETICIONES EN LAS QUE PARTICIPA TITANS MELILLA GAMING (EQUIPO MELILLENSE DE VIDEOJUEGOS)

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	06/49201/48000	TITANS	SUBVENCIÓN TITANS MELILLA GAMING	30.000,00 €
			TOTAL	30.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

3.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: ACTIVIDADES FORMATIVAS ORIENTADAS AL SECTOR DEL JUEGO ONLINE, A FIN DE ENCONTRAR A PERSONAL CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS.

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	06/49200/48000	AJOME	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MELILLENSE JUEGO ONLINE	150.000,00 €
			TOTAL	150.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: LA EXPLOTACIÓN, EL DESARROLLO, LA DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE MELILLA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	06/43104/48000	CLUSTER	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUSTER EMPRENDIMIENTO	120.000,00 €
	TOTAL			120.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: CREAR UNA OFERTA FORMATIVA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA, ACCESIBLE DESDE MELILLA Y ATRACTIVA A NIVEL NACIONAL, IMPULSANDO LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN IA ÉTICA, RESPONSABLE Y SEGURA.

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	06/49200/45390	UGR	CONVENIO CÁTEDRA UGR INNOVACIÓN MELILLA	100.000,00 €
	TOTAL			100.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.**1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: FAVORECER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS O DIGITALES EN MELILLA, FOMENTANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL. GENERANDO EMPLEO ESTABLE, CUALIFICADO Y VINCULADO AL TERRITORIO Y CREANDO UN MARCO IDÓNEO QUE PERMITA A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DESARROLLAR SU PLAN DE EMPRESA.**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	06/43300/48000	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SUBVENCIÓN DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE STARTUPS MELILLENSE	400.000,00 €
	TOTAL			400.000,00 €

Con posibilidad de ampliación en base a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8812/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER:

Proponer a la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO (DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA), RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2026.**"

CUARTO.- En el informe evacuado por la Secretaria Técnica de Presidencia de 19 de agosto de 2026 se informa FAVORABLENTE, a la modificación del Plan Estratégico General de la CAM para el período 2024-2026, accediendo a las modificaciones antedichas, no siendo precisa fiscalización previa alguna habida cuenta que no corresponde a ninguna fase de ejecución del gasto.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026**, conforme a lo siguiente:

“DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA:

Inclusión de una nueva línea de subvenciones:

AYUDAS PARA FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DEL AUTOEMPLEO

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** El objeto de las ayudas reguladas en las presentes bases es facilitar el acceso de las personas físicas a su establecimiento como trabajadores por cuenta propia, autónomos, impulsando la cultura del emprendimiento a través del autoempleo y, contribuir, de forma activa, a paliar los gastos de sostenibilidad del negocio cuando se encuentra en incapacidad temporal y así mejorar su entorno social y económico.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Esta línea de ayudas va dirigida a las personas físicas que se quieran establecerse como autónomos que no haya estado de alta en dicho régimen en los últimos seis meses y a los propios autónomos que estando de alta se han encontrado o se encuentren en situación de incapacidad temporal desde el uno de enero del año de la convocatoria.

- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.

- **CENTRO GESTOR:** PROYECTO MELILLA S.A.U.

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas:

Las personas físicas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia autónomos/as, que tengan su domicilio social y ejerzan su actividad económica en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el uno de enero del año de publicación de la convocatoria y que no hayan estado de alta en dicho régimen especial de la seguridad social al menos en los seis meses anteriores a la fecha de alta. Los beneficiarios estarán obligados a mantener su alta en el RETA de forma ininterrumpida, desde el alta hasta la finalización del periodo subvencionable, y, los trabajadores por cuenta propia que, estando dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, antes del uno de enero del año de la publicación de la convocatoria y tengan su domicilio social y ejerzan su actividad económica en la Ciudad Autónoma de Melilla y se encuentran, o se han encontrado en situación de incapacidad temporal desde el uno de enero del año de publicación de la convocatoria hasta la vigencia de la convocatoria. Los beneficiarios estarán obligados a mantener su alta en el RETA de forma ininterrumpida, desde el uno de enero del año de publicación de la convocatoria hasta la finalización del periodo subvencionable.

- **OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER:** Fomentar y apoyar a los trabajadores por cuenta propia (autónomos/as) intentando orientar y reducir el paro estructural hacia el fomento del autoempleo que es una opción muy real y que puede reducir de una forma sustancial dichas cifras al considerarse un pilar estratégico para la supervivencia económica y social local.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** El plazo de la convocatoria será anual, siempre que cuente con previsión presupuestaria expresa.

- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Anual, aquel que conste en los presupuestos del año en curso, en el caso del ejercicio 2026 el importe asciende a 327.760,77 euros.

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Se podrán financiar con la aplicación presupuestaria de PROYECTO MELILLA, T. CAPITAL; 08/43300/74000, así como con cualquier otra aplicación presupuestaria que pudiese aprobarse y tenga la misma finalidad.

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas.

Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **PLAN DE ACCIÓN:** se prevé los siguientes:

- Subvención de ayudas en régimen de Concurrencia competitiva a los beneficiarios.
- Forma de concesión: En concurrencia no competitiva.
- Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y convocatoria.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- **SEGUIMIENTO:** Informes de la oficina de gestión de ayudas de la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla S.A.U.

- **EVALUACIÓN:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICAActualización **SUBVENCIONES NOMINATIVAS:**

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORMACIÓN EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES DESEMPLEADOS Y AUTÓNOMOS, PROYECTOS “EMPRENDE Y AVANZA” Y “REACTIVA TU FUTURO”.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	06/49200/47000	INCYDE	YACIMIENTOS NUEVOS EMPLEOS 2026. INCYDE	40.000,00 €
			TOTAL	40.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

2.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: REPRESENTAR Y PUBLICITAR LA CIUDAD DE MELILLA, EN LA MÚLTIPLES COMPETICIONES EN LAS QUE PARTICIPA TITANS MELILLA GAMING (EQUIPO MELILLENSE DE VIDEOJUEGOS)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	06/49201/48000	TITANS	SUBVENCIÓN TITANS MELILLA GAMING	30.000,00 €
			TOTAL	30.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

3.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: ACTIVIDADES FORMATIVAS ORIENTADAS AL SECTOR DEL JUEGO ONLINE, A FIN DE ENCONTRAR A PERSONAL CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	06/49200/48000	AJOME	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MELILLENSE JUEGO ONLINE	150.000,00 €
			TOTAL	150.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: LA EXPLOTACIÓN, EL DESARROLLO, LA DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE MELILLA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	06/43104/48000	CLUSTER	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUSTER EMPRENDIMIENTO	120.000,00 €
			TOTAL	120.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: CREAR UNA OFERTA FORMATIVA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA, ACCESIBLE DESDE MELILLA Y ATRACTIVA A NIVEL NACIONAL, IMPULSANDO LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN IA ÉTICA, RESPONSABLE Y SEGURA.

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	06/49200/45390	UGR	CONVENIO CÁTEDRA UGR INNOVACIÓN MELILLA	100.000,00 €
	TOTAL			100.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: FAVORECER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS O DIGITALES EN MELILLA, FOMENTANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL. GENERANDO EMPLEO ESTABLE, CUALIFICADO Y VINCULADO AL TERRITORIO Y CREANDO UN MARCO IDÓNEO QUE PERMITA A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DESARROLLAR SU PLAN DE EMPRESA.

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	06/43300/48000	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SUBVENCIÓN DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE STARTUPS MELILLENSE	400.000,00 €
	TOTAL			400.000,00 €

Con posibilidad de ampliación en base a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio correspondiente”.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad. Lo que se traslada para su publicación y general conocimiento.

Melilla, a 27 de agosto de 2026,
La Secretaria del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 0103 de fecha 02/06/2025 (BOME Extra nº 35 03/06/2025),
María José Gómez Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

989. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2026.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta evacuada por la Comisión Técnica en el Expediente nº **19397/2026** de “**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2026**” en aplicación de lo establecido en el apartado 9.3 de dicha Convocatoria, se formula esta Propuesta de Resolución Provisional:

ENTIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS OBTENIDOS	CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE POR PUNTOS	CANTIDAD OBTENIDA
HUELLAS DE LA SOLIDARIDAD	36.000€	93,5	17.725,12€	17.725,12€
HAPPY PETS	40.000€	64,25	12.180,09€	12.180,09€
UN ROSARIO DE GATOS	38.640€	75,25	14.265,40€	14.265,40€
ASFEPUC	35.000€	69	13.080,57€	13.080,57€
DEJANDO HUELLA	39.000€	55	10.426,54€	10.426,54€
ADOMEL	15.000€	60,5	11.469,19€	11.469,19€
MABOKU	20.000€	54,25	10.284,36€	10.284,36€
HOMELESS PETS	19.800€	55,75	10.568,72€	10.568,72€

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA:

- **FREYJA**: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- **ANIMAL RESCUE**: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- **VIDAS FELINAS**: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- **DINA MIMUN MIMUN**: No cumple los requisitos para ser beneficiario.

De acuerdo con el apartado 9.3 de las Bases de la Convocatoria, la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS** para presentar alegaciones.

Melilla, a 28 de agosto de 2026,
La Directora General de Salud Pública,
Natalia Martínez Ladaga

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

990. MODIFICACIÓN DEL LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 28 de agosto de 2026, el Tribunal de Selección designado para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de la Policía Local, por promoción interna, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO.– Modificar, por causas operativas, el lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, manteniéndose inalteradas la fecha y hora previamente acordadas y publicadas.

En consecuencia, el Primer Ejercicio tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2026, miércoles, a las 18:30 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, sita en Calle Miguel de Cervantes, n.º 7.

Esta modificación sustituye exclusivamente al lugar de celebración indicado en el anuncio anterior, permaneciendo vigentes el resto de extremos relativos a la fecha, hora y desarrollo del ejercicio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 31 de agosto de 2026,
La Secretaria del Tribunal,
Francisca Torres Belmonte

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

991. ANUNCIO SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS DE LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA Y MELILLA PARA EL BIENIO 2027-2028.

Sorteo de los candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado

De acuerdo con la Audiencia Provincial de Málaga y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado y Reales Decretos 1398/95, modificado por el R.D.1271/2012, y 2067/96, el acto público del sorteo para la selección de candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla para el bienio 2027-28 tendrá lugar a las 11 horas del día 16 de septiembre de 2026, en la sede de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Málaga en calle Puerta del Mar, 18, lo que se comunica para general conocimiento.

Melilla, a 19 de agosto de 2026

El Delegado de la Oficina del Censo Electoral de Melilla,

Fdo. José Carlos Martín Rodríguez